

Guatemala, 31 de agosto de 2015.

**Doctor**  
**Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi**  
**Viceministro de Energía y Minas**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**Su Despacho**

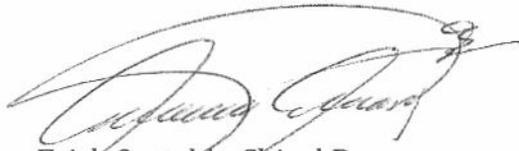
Señor Viceministro:

En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número **AC-36-2015**, para prestación de servicios técnicos en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **informe mensual** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 31 de agosto del año en curso**, de conformidad con los términos de referencia.

**Actividades Realizadas:**

- 1) Asesoramiento en el análisis y elaboración, de las cédulas de notificación.
- 2) Analizar legalmente la metodología de notificación, así como corroborar las direcciones señaladas para recibir notificaciones en materia energética, minera e Hidrocarburos.
- 3) Apoyo y análisis de que las notificaciones de las resoluciones deba hacerse saber al interesado en forma legal.
- 4) Apoyo en el proceso de archivo y resguardo de las notificaciones realizadas durante el mes de mayo 2015.
- 5) Acompañamiento técnico legal, para hacerle saber a los interesados el estatus de los expedientes que deban ser notificados tanto de Secretaría General, como de cualquier otra unidad o dependencia del Ministerio.
- 6) Apoyo en el proceso de entrega de cédulas de notificación a las Unidades o Dependencias que remiten resoluciones para notificarse.
- 7) Apoyar en brindar información, a los usuarios que lo requieran dentro del Ministerio, como a los particulares con relación al estado en que se encuentran los expedientes, referentes a sus notificaciones.
- 8) Elaboración de informes circunstanciados de los expedientes que ingresan a Secretaria General requeridos por las Salas de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.
- 9) Traslado de expedientes con resoluciones para ser Notificados a las partes interesadas, dentro de los trámites administrativos relacionados a la Secretaria General
- 10) Atención al Público referente a sus Notificaciones que son emitidos por la Secretaria General

- 11) Elaboración de providencias de trámite para las unidades dentro del Ministerio.
- 12) Elaboración de resoluciones de Grandes Usuarios de Electricidad.
- 13) Elaboración de resoluciones para dar audiencia a las partes interesadas en un proceso.

  
Erick Oswaldo Chicol Boc  
2373 26809 0101

  
Vo.Bo.  
Licda. María Mercedes Bonilla Chay  
Secretaría General.  
Ministerio de Energía y Minas.



Aprobado

  
Doctor  
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

